



***EL AULA DE
CONVIVENCIA:
ESPACIO PARA LA
REFLEXIÓN***

IES JAIME FERRÁN CLÚA



ÍNDICE

- 1. Análisis de las necesidades del centro.**
- 2. Fundamentación teórica y legislativa.**
- 3. Aula de Convivencia**
 - 3.1. Definición.**
 - 3.2. Objetivos del Aula de Convivencia.**
 - 3.3. Criterios del protocolo de derivación al Aula de Convivencia.**
 - 3.4. Procedimiento a seguir para su intervención en el aula.**
 - 3.5. Otras consideraciones a tener en cuenta.**
- 4. Estrategias docentes para la buena práctica en el aula de convivencia.**
- 5. Anexos**



PROYECTO/PROPUESTA DEL AULA DE CONVIVENCIA

1. Análisis de las necesidades del centro.

Diariamente constatamos que el conflicto escolar entendido en su sentido más amplio (actitudes hostiles hacia el estudio, conflicto entre iguales, desprecio a la autoridad y a las normas básicas de convivencia...) ocupan gran parte del tiempo y esfuerzo que dedicamos a nuestra tarea como docentes.

Entre las medidas organizativas que posibilitan la prevención y la actuación coordinada en caso de conflictos, desde el profesorado del IES Jaime Ferrán Clúa, se plantea el diseño de un Aula de Convivencia.

Este proyecto surge a partir del interés del centro por impulsar la mejora de la convivencia escolar, a través de la participación e implicación del mayor número de miembros de la Comunidad Educativa en diversas actividades y programas de esta índole contribuyendo a que el alumnado sienta el instituto como suyo y desarrollen valores fundamentales como la responsabilidad, el respeto, el sentido crítico y las actitudes democráticas y participativas, que son esenciales para el afianzamiento de competencias claves sociales y cívicas.

Asimismo, el pasado curso 2016-2017 nos planteamos como uno de los objetivos prioritarios en nuestro Proyecto Educativo alcanzar logros vinculados al desarrollo de estrategias para la prevención y resolución pacífica de los conflictos.

Durante un conflicto, desde un punto de vista fisiológico, se desencadena una reacción que puede hacer que nos comportemos de manera irracional. De ahí, que sea preciso detener la emoción para gestionarla mejor, entender qué ha pasado para evitar que se repita en situaciones similares. Esta gestión del conflicto, menos reactiva, puede mejorar la convivencia en el centro; por ese motivo, consideramos que el Aula de Convivencia es un instrumento imprescindible para ello.



2. Fundamentación teórica y legislativa.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación, aprobada el 3 de mayo de 2006, todos los centros deben incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento. La Comunidad de Madrid establece un marco regulador que permite a los centros escolares, en el ejercicio de su autonomía que les confiere la LOE, elaborar su propio Plan de Convivencia (*D.15/2007 de 19 de abril. Madrid*). Este plan, elaborado por toda la comunidad educativa y aprobado por el Consejo Escolar, se incluirá en la Programación General Anual.

La misión fundamental de la escuela es formar personas capaces de asumir la responsabilidad de sus actos, de decidir sobre sus vidas y de contribuir al progreso y mejora de una sociedad democrática, abierta y plural. Por tanto, es preciso que nuestros escolares respeten las normas de la escuela, a sus profesores y compañeros. De este modo, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática (*D.15/2007 de 19 de abril. Madrid*).

Además, con este tipo de propuestas queremos dar respuesta a las demandas actuales, que desde nuestro sistema educativo vienen definidas bajo el marco normativo de la LOMCE. Contribuiremos a la adquisición de competencias claves, fundamentales en el desarrollo holístico de nuestros alumnos, tales como:

- *La competencia en comunicación lingüística* se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos

- *Las competencias sociales y cívicas* permiten al alumno aprender a participar en el funcionamiento democrático de la sociedad y les prepara para ejercer la ciudadanía democrática participando en la vida cívica y social. Esta competencia se divide en:



- a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva. Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad.

- b) La competencia cívica está relacionada con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye ejercer la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto a los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos

Educar para la paz y en la resolución pacífica de conflictos es un principio básico en la actual legislación. En la LOE entre sus principios y fines, destaca la necesidad de educar en una cultura de paz y en una educación que fomente la resolución pacífica de conflictos.

“k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social” (LOE 2/2006. BOE 4 de mayo)





"c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos" (LOE 2/2006. BOE 4 de mayo)

"e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible" (LOE 2/2006. BOE 4 de mayo)

3. Aula de convivencia:

3.1. Definición.

Queremos ofrecer a nuestros alumnos un modelo eficaz que puedan aplicar en su día a día para abordar los conflictos, porque estos forman parte de la vida, y nos sirven para aprender y mejorar.

Este modelo proactivo supone un cambio esencial que consiste en trasladar la responsabilidad al alumno en la resolución del problema. Para ello, será necesario desarrollar la empatía y el autoconocimiento. El Aula de Convivencia no es, por tanto, un mero elemento sancionador, debe servir para sacar el conflicto del aula y propiciar la reflexión personal del alumnado involucrado, siendo compatible con otros tipos de sanciones tipificadas en el reglamento.

El aula no debe convertirse en un lugar de confort para el alumno disruptivo y debe fomentar un cambio en su actitud.

Aprender a gestionar el conflicto contribuye a mejorar la convivencia, no solo en la escuela, sino también en la familia y en la sociedad.

3.2. Objetivos:

- Aprender a gestionar los conflictos en el marco de una cultura de paz.
- Proponer a los alumnos alternativas de resolución de conflictos.
- Fomentar la reflexión moral sobre comportamientos contrarios a la convivencia.





- Ofrecer la oportunidad de mejorar y aprender poniendo en marcha principios de justicia restaurativas, tales como: escucha activa, empatía, expresión afectiva y conversación restaurativa.

3.3. Criterios del protocolo de derivación al Aula de Convivencia.

Los criterios de derivación que se exponen a continuación están basados en la experiencia y práctica diaria de los docentes de nuestro instituto:

1. Alumnos cuya reflexión sirva para la modificación de su conducta.
2. Alumnos con conductas disruptivas en el aula.
3. Alumnado que manifieste falta de respeto hacia cualquier miembro de la Comunidad Educativa y genere situaciones de difícil resolución en el aula.
4. Alumnos que demanden permanentemente la atención de sus compañeros y del profesorado.
5. Alumnos objetores escolares que son derivados para una primera reflexión y la aceptación de un compromiso.
6. Alumnos que requieran una atención personal especial fuera del aula, por circunstancias personales diversas o carecer de habilidades sociales.
7. Alumnos cuya problemática personal y familiar desaconseje la expulsión del centro.

3.4. Procedimiento a seguir para su intervención en el aula

1. El profesor enviará al alumno a Jefatura de Estudios, por el procedimiento habitual: cheque o agenda.
2. Jefatura de estudios decidirá la conveniencia o no de enviarle al Aula de Convivencia, cumplimentando el **Anexo I** (Informe de derivación al Aula de Convivencia).



3. Jefatura cumplimentará el **Anexo II** (Registro de control de asistencia del alumnado).

4. Jefatura de estudios asignará un profesor de convivencia que se trasladará con el alumno al aula disponible para iniciar la reflexión, cumplimentando el **Anexo III** (Ficha de auto-observación)

5. El profesor de convivencia pondrá en práctica la escucha activa, realizando las preguntas que considere oportunas para comprender lo ocurrido y poder guiar al alumno hacia una solución del conflicto generado.

6. Una vez que el alumno haya reflexionado sobre el problema y haya llegado a una solución, se procederá a la firma del compromiso (**Anexo IV**) que posibilite la reparación del daño causado.

7. Finalizada la fecha acordada en el documento firmado por el alumno, el profesor responsable verificará en dicho Anexo IV el cumplimiento del compromiso, ratificándolo con su firma.

8. En caso de incumplimiento, se repetirá el proceso y se procederá a la firma del **Anexo V**, con un nuevo compromiso.

9. La Comisión de seguimiento y evaluación, que estará formada por tres o cuatro profesores del Aula de Convivencia y un miembro del Equipo Directivo, se reunirá trimestralmente. Al inicio de la puesta en marcha, estas reuniones de la Comisión podrán tener una periodicidad mensual. Se elaborará un informe con el fin de supervisar el correcto funcionamiento y la consecución de los objetivos planificados, y se incluirán propuestas de mejora, si así se requiere.



3.5. Otras consideraciones a tener en cuenta

- **Ubicación:** Dadas las dificultades de espacio en el centro, se designará el aula disponible en el momento puntual de la reflexión del alumno, a pesar de que lo deseable fuese un espacio fijo.
- **Documentación:** Los Anexos mencionados estarán disponibles en la sala de profesores a fin de facilitar nuestro trabajo.
- **Número de intervenciones:** Estará limitado a un máximo de dos sesiones semanales para un mismo alumno.
- **Número de alumnos coincidentes en el Aula:** Jefatura restringirá al máximo el número de alumnos para garantizar la eficacia de la medida.
- **Recursos Humanos:** Profesores tutores, durante la tutoría de convivencia, y profesores voluntarios.

4. Estrategias docentes para la buena práctica en el Aula de Convivencia:

Para facilitar el proceso de reflexión del alumno y favorecer su efectividad, es conveniente que el profesor de convivencia ponga en funcionamiento estrategias como:

- Practicar la escucha activa, para que el alumno se sienta escuchado y comprendido. (Ver Anexo VI)
- No prejuzgar, ni juzgar el comportamiento del alumno durante el proceso de análisis y reflexión que se lleva a cabo en el aula de convivencia, intentando disociar a la persona del conflicto en el que está inmerso.
- Empatizar con el alumno, intentando ponerse en su lugar y aceptando sus sentimientos y emociones.
- Generar cordialidad y cercanía con el alumno que va a hacer la reflexión.
- Motivar al alumno para buscar otra alternativa a su comportamiento.

Es importante tener en cuenta que hay alumnos que presentan mayores dificultades para reflexionar y buscar alternativas. Desde este Aula de Convivencia, debemos enseñarles a reflexionar, proporcionarles pautas correctas y adecuadas, y



hacerles ver los errores que han podido tener en su comportamiento para que poco a poco sean capaces de realizar una observación de sí mismos y autoevaluarse, aprendiendo a reflexionar sobre su propia conducta y las consecuencias que esta conlleva.

5. ANEXOS:

- **ANEXO I: INFORME DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA (JEFATURA)**
- **ANEXO II: REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO**
- **ANEXO III: FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN (PROFESOR/A DE CONVIVENCIA)**
- **ANEXO IV: COMPROMISO DEL ALUMNO/A**
- **ANEXO V: COMPROMISO DEL ALUMNO/A**
- **ANEXO VI: MANUAL BÁSICO DE MEDIACIÓN**



ANEXO I: INFORME DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA (JEFATURA)

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: _____

Apellidos: _____

Grupo: _____ Tutor/a del alumno/a: _____

Nº de derivaciones al aula de convivencia: _____ Fecha: _____

MOTIVO POR EL QUE SE DERIVA AL AULA DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS DE LA DERIVACIÓN



ANEXO II: REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO

	ALUMNO/A	GRUPO	PROFESOR/A QUE ENVÍA	MOTIVOS	PROFESOR/A CONVIVENCIA
1º					
2º					
3º					



ANEXO II: REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO

	ALUMNO/A	GRUPO	PROFESOR/A QUE ENVÍA	MOTIVOS	PROFESOR/A CONVIVENCIA
4º					
5º					
6º					



ANEXO III: FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN (PROFESOR/A DE CONVIVENCIA)

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

CURSO Y GRUPO: _____ TUTOR/A: _____ FECHA: _____

PROFESOR/A DE CONVIVENCIA: _____ HORA: _____

REFLEXIONA

1. ¿Qué ha pasado? (¿qué, cómo cuándo y con quién ha pasado?)
2. ¿Por qué has actuado así? (causas de tu comportamiento)
3. ¿Cómo crees que se han sentido los demás?
4. ¿Qué consecuencias han tenido tus actos, tanto para ti como para las demás personas?
5. ¿Cómo te sientes ahora?
6. ¿De qué otra manera podías haber actuado?
7. ¿Qué se te ocurre que puedes hacer para compensar lo que has hecho y evitar que vuelva a pasar?
8. ¿Estás dispuesto a hacerlo?



ANEXO IV: COMPROMISO DEL ALUMNO/A

Yo _____ del curso _____, grupo _____ me
comprometo a reparar el daño causado a _____.

Por ello, me comprometo a:

- Pedir disculpas
- Esforzarme en reconocer los aspectos positivos de su persona.
- Arreglar o reparar...
- Otras:

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

Fecha y firma:

Fecha de revisión del compromiso: _____

Profesor/a de convivencia que supervisa: _____

► **El alumno ha cumplido su compromiso:**

SI

NO



ANEXO V: COMPROMISO DEL ALUMNO/A

Nuevo compromiso

Yo _____ del curso _____, grupo _____
reconozco no haber cumplido el compromiso adquirido con fecha _____ por los
siguientes motivos:

- Por olvido
- Por culpa de otras personas
- Otras razones

► ¿Cómo te sientes después de haber roto tu compromiso?

Tienes que ser consciente de que, si no cumples este nuevo compromiso, acabas con la alternativa que te proporciona el aula de convivencia.

Fecha y firma:



ANEXO VI: MANUAL BÁSICO DE MEDIACIÓN

Introducción

La mediación es una herramienta para la resolución de conflictos basada en la comunicación: hablar y escuchar. Surge en el ámbito judicial como alternativa en litigios familiares, entre empresas etc. y está regulada por la ley de mediación 5/2012. Es un acto voluntario, confidencial e imparcial que busca crear puentes entre las partes para llegar a acuerdos y reparar el daño. No siempre es eficaz, no es más que un camino útil, pero no podemos cargar con la responsabilidad de otros (familia, sociedad, instituciones)

Queremos ofrecer a nuestros alumnos un modelo eficaz que puedan aplicar en su día a día, una nueva forma de abordar los conflictos, porque estos forman parte de la vida, y nos sirven para aprender y mejorar.

Este modelo proactivo supone un cambio esencial que consiste en dar responsabilidad al alumno en la resolución del problema, en lugar de tener que acatar lo que otros deciden. Además, tendrá que desarrollar la empatía, y el autoconocimiento. Aprender a gestionar el conflicto contribuye a mejorar la convivencia en la familia, en la escuela y en la sociedad, extendiendo la cultura de paz.

¿Por qué usar el aula de convivencia?

Cuando se genera un conflicto se dispara nuestra amígdala. Las emociones nos dominan y notamos los efectos físicos (sudor, palpitaciones, calor, elevamos el tono). Si no detenemos el proceso nos comportamos de forma irracional o animal y podemos lamentar las consecuencias. Por eso el aula es una herramienta útil pues permite detener el conflicto, permite que la emoción baje, para gestionarlo mejor y aprender a entender qué ha pasado y evitar que se repita una y otra vez en situaciones similares. En definitiva, permite resolver el conflicto de forma más racionales y menos impulsiva, o reactiva



Roles distintos: profesor / mediador

En la mediación no puede haber jerarquías (relación de tú a tú). El mediador debe ayudar a las dos partes sin dar la razón a ninguna. Es solo un puente. No puede juzgar ni decantarse por una de las posturas, ni etiquetar, ni criticar, ni culpar. Nos tenemos que quitar nuestros zapatos, léase, nuestro propio criterio, ideología. También hay que separar a la persona del problema. La tarea del mediador es solo comprender, y tratar de empatizar con las partes en conflicto. El alumno debe entender que el mediador está allí para ayudar a ambas partes, para escuchar. Tiene que generar cordialidad. Al principio debe explicar las reglas de esta mediación.

Escucha activa

El mediador debe practicar la escucha activa. Realizará las preguntas que considere para comprender lo ocurrido, el qué y el cómo.

Tiene que escuchar y hacer que el otro se sienta escuchado. Para ello cuenta con expresiones verbales que permiten resumir o parafrasear: *lo que quieres decir es... claro, entiendo, si no he entendido mal*). Asimismo, el tono de voz y el volumen debe ser adecuado y hay que evitar interrumpir.

Pero igualmente fundamental es el uso de comunicación no verbal: asentir con la mirada, no romper ese contacto visual, o transmitir interés con la actitud facial. El estado emocional del alumno debe estar en calma para la mediación. Hay que darle tiempo. Por eso le dejamos que explique por escrito lo ocurrido, que indague sobre qué le ha pasado, es decir, utilizar la técnica de la tortuga, meternos en nosotros mismos.

Los acuerdos

La mediación tiene por finalidad proponer soluciones. Lo harán las partes a partir de preguntas y se elaborarán acuerdos escritos cuyo cumplimiento permita la reparación del daño causado. Se revisará que se haya cumplido el acuerdo establecido por las partes. Para encontrar soluciones preguntaremos ¿Qué necesitas de B para que estés bien? ¿Y B de A? ¿Cómo crees que se puede resolver? ¿Qué te gustaría? ¿Qué es lo mejor que te puede pasar?



Máximas útiles en la resolución de conflictos

- Ser sinceros y expresar cómo nos sentimos no es una debilidad
- Ante un conflicto vemos solo una parte, pero oculto hay un problema
- El problema se soluciona hablando con quien tienes el problema, no con terceros.
- Para hablar con la otra parte hay que dejar que se enfríe la emoción y aplazar la conversación. Respirar, beber agua puede ayudar a darnos tiempo.
- Algunas actitudes cierran la posibilidad de comunicarnos: decir lo que el otro debe hacer, amenazar con castigos, sermonear o aludir a norma externa, dar lecciones de tu experiencia, consolar (*no te preocupes*), aconsejar o dárnoslas de expertos (*ya lo sabía yo*), dar la razón, reírnos o ironizar.
- Usaremos el mensaje yo, expresado con sinceridad, y asertividad: Ha ocurrido esto, yo me siento de tal manera y me gustaría esto. El respeto se contagia. Los mensajes en segunda persona escalan el conflicto porque ofenden y hace que nos sintamos culpables.
- Es preciso mejorar nuestro autoconocimiento, ¿Qué quiero yo? ¿Qué le puedo pedir?
- Algunos trucos para evitar conflictos pueden ser usar el humor, sonreír, saber disculparse, mostrar cariño, o simplemente saludar.
- Las respuestas empáticas bajan el nivel de ansiedad.